

CIRCULAR

DIRECTORES Y RESPONSABLES DE PLANTELES Y PERSONAL EN GENERAL.

Se les informa que la comprobación de viáticos deberá realizarse durante los primeros 10 días hábiles posteriores a la fecha de la comisión a través de la plataforma <https://www.cecyled.edu.mx>.

De no realizarse de acuerdo a los lineamientos de viáticos, o realizarse de manera parcial, se procederá a descontarse el adeudo vía nómina en una sola exhibición.

Durango, Dgo., octubre 16 de 2018

Atentamente,



C.P. BLANCA IVETE ESPARZA RIVAS
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA